PUBLICACION DE LAS ACLARACIONES A LAS CONSULTAS SOBRE EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRACION DE SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN CMG N° 01/2019

Aclaración de Consultas para la COMPAÑÍA DE SEGUROS "NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A"

1. Por error no se procedió al cambio de fecha, por la modificación sufrida el cronograma inicial, por observación de ASFI, siendo la fecha límite correcta para la Presentación y Recepción de Propuestas hasta el 08 de Enero 2020.
2. Por error se consignó 08 de Enero de **2019**, siendo lo correcto 08 de Enero 2020 hasta horas 17:00.
3. La documentación sobre el Testimonio de Constitución de la Empresa presentar copia legalizada.
4. La documentación de Registro de la Matrícula vigente de FUNDEMPRESA presentar en copia simple.
5. La documentación sobre el Poder General del representante legal, presentar en copia legalizada.
6. Toda la documentación solicitada en el Anexo 1: numeral 5. Deben ser presentadas en copia simple.
7. Se acepta la presentación del Certificado Único Mensual de Licitación emitida por la APS en caso de no contar con el último certificado a la fecha de presentación de propuesta, sin embargo una vez recibida este debe ser remitido a la Cooperativa.
8. Al momento de la publicación en la página web de la Cooperativa se publicaron las páginas 12 y 13 la misma hoja, sin embargo esta omisión se corrigió en fecha 27 de diciembre 2019

Aclaración de Consultas para la COMPAÑÍA DE SEGUROS "LA VITALICIA SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA S.A."

- Certificado Único Mensual de Licitación emitida por la APS, Calificación de Riesgo Actualizado, Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por APS, Registro de Matrícula de FUNDEMPRESA, deben ser presentadas en copia simple.
- El testimonio de Constitución de la empresa y el Poder del Representante Legal, se debe presentar en copia legalizada.
- La Memoria Anual 2018, debe ser presentada en forma impresa.
- La mayoría de la cartera es en bolivianos por lo que teniendo un monto mínimo en dólares, la Compañía acreedora de la licitación deberá emitir una sola póliza de Desgravamen en bolivianos.
- Al momento de la publicación en la página web de la Cooperativa se publicaron las páginas 12 y 13 la misma hoja, sin embargo esta omisión se corrigió en fecha 27 de diciembre 2019.
- Presentar una sola propuesta para toda la cartera (crédito de vivienda y consumo)
- La inspección de riesgo, no se podrá realizar por ser materia asegurada una pluralidad de personas,
- El último punto por tratarse de información confidencial, será enviado a su correo institucional toda la información solicitada por La Vitalicia.

Por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Monseñor Félix Gainza R.L."